GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Valledupar - Cesar, a los 1 días del mes de noviembre del año 2023, entre los suscritos a saber NATALIA ROSA GOMEZ POLO, identificado con CC número 36721537 en calidad de contratista, y JUANA DEL CARMEN PACHECO SOTTO, identificado con CC número 36623453 en calidad de supervisor(es), proceden a suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato número **2023010072**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1510 del 2013 compilado por el decreto 1082 del 2015.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	MC-SGR-0021-2023
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2023010072
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL CESAR, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS, EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DDHH.	
CONTRATISTA	NATALIA ROSA GOMEZ POLO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	36721537
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 75.380.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 75.380.000,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 75.380.000,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 0,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 30.152.000,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD AL VALOR DE LA OFERTA ADJUDICADA CON IVA INCLUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: 1. UN PRIMER DESEMBOLSO EN CALIDAD DE ANTICIPO, EQUIVALENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A. QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B. QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL. C. QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D. QUE SE PRESENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E. QUE SE PRESENTE LA FACTURA, SEGÚN CORRESPONDA, POR PARTE DEL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. F. QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL SUPERVISOR PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. G. QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. H. QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA SEPARADA, NO CONJUNTA. I. DEVOLVER A LAS ARCAS DEL DEPARTAMENTOS LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, EN CASO DE QUE ESTOS SE GENEREN. NOTA 1: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE NI REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ESTE, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS PERTENECERÁN AL TESORO DEPARTAMENTAL. 2. UN PRIMER Y ULTIMO PAGO PAGO POR VALOR DEL CIEN POR CIENTO (100%), DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN UN 100%, A TRAVÉS DE UN PAGO TOTAL PREVIA AMORTIZACIÓN DEL VALOR ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, ALLEGANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) PRESENTACIÓN DE INFORMES CON TODOS LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES. EL INFORME DEBE TENER LOS SIGUIENTES SOPORTES: SOPORTE FÍSICO Y MAGNÉTICO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ENTREGADOS CON SOPORTE FOTOGRÁFICO. DENTRO DE LOS SOPORTES DEBERÁN CONSIDERARSE: REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROYECTO, REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES O EVENTOS, OTROS SOPORTES RELACIONADOS CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LOS PRODUCTOS Y CRONOGRAMA ESTABLECIDO. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR EL INFORME DEBIDAMENTE FOLIADO, ORDENADO, EN CARPETA QUE NO SUPERE DOSCIENTOS (200) FOLIOS, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ARCHIVÍSTICAS DE ACUERDO CON LO CONSAGRADO POR EL ACUERDO 042 DE 2002 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. CONFORME A LO ANTERIOR, LOS TIPOS DOCUMENTALES SE ORDENARÁN DE TAL MANERA QUE SE PUEDA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE LOS TRÁMITES. EL DOCUMENTO CON LA FECHA MÁS ANTIGUA DE PRODUCCIÓN, SERÁ EL PRIMERO QUE SE ENCONTRARÁ AL ABRIR LA CARPETA Y LA FECHA MÁS RECIENTE SE ENCONTRARÁ AL FINAL DE LA MISMA. PARA LA PERFORACIÓN, ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE SE DEBE HACER DE TAL MANERA QUE LOS DOCUMENTOS QUEDEN ALINEADOS EN LA PARTE SUPERIOR AL UBICARLOS DENTRO DEL LEGAJO. B) LA PRESENTACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. C) FACTURA ELECTRÓNICA Y/O CUENTA DE COBRO RESPECTIVA, SEGÚN CORRESPONDA POR PARTE DEL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. D) LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO FIRMADA POR EL SUPERVISOR. E) SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. NOTA 1: LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN DEL ANTICIPO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO CESAR A EL CONTRATISTA SERÁN DE PROPIEDAD DEL TESORO, DICHOS RENDIMIENTOS SERÁN CONSIGNADOS EN LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL EFECTO INDIQUE LA TESORERÍA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LA FORMA PREVISTA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN CASO DE QUE SE GENEREN. NOTA 2: TODOS LOS PAGOS QUE SE EFECTÚEN ESTARÁN SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN DEL PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL. NOTA 3: CADA PAGO ESTARÁ SUJETO A QUE EL CONTRATISTA ACREDITE EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 50 Y 23 DE LAS LEYES 789 DEL 2002 Y 1150 DE 2007 RESPECTIVAMENTE. NOTA 4: LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS O EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES NO SE HALLAN SUPEDITADOS, EN NINGÚN CASO, A LA ENTREGA DEL ANTICIPO. NOTA 5: EL CONTRATISTA PUEDE ACOGERSE EN LO DESCRITO POR LA ORDENANZA N 226 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2021, DONDE AUTORIZA QUE SE LE REALICE EL DESCUENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR, REALIZAR Y REPORTAR EL CARGUE DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y/O AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR LA ORDENANZA N°000226 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021, Y/O CUALQUIER NORMA QUE SUSTITUYA O MODIFIQUE, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES. PARA EFECTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ RADICAR EN SECRETARIA GENERAL LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: (I) PÓLIZA Y RECIBO DE PAGO; (II) LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS;

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

(III) PAGO DE IMPUESTOS, Y/O (IV) SOLICITUD DE DESCUENTOS DE LAS ESTAMPILLAS DOCUMENTOS SE TENDRÁ EN CUENTA PARA TRASLADO DEL PROCESO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIA SUSCRIPCIÓN.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		1 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		1 MES(ES)
FECHA DE INICIO		3 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN		2 DE NOVIEMBRE DE 2023
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
36623453	JUANA DEL CARMEN PACHECO SOTTO	3 DE OCTUBRE DE 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	831	VALOR	$ 150.000.000,00	FECHA	17 DE JULIO DE 2023

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	7984	VALOR	$ 75.380.000,00	FECHA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		03 - 2.3.2.02.02.008.41 - 20 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO			

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 75.380.000,00	1,0 %	$ 754.000,00	32023023755	-	2023010072
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 75.380.000,00	1,0 %	$ 754.000,00	32023023755	-	2023010072
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 75.380.000,00	1,5 %	$ 1.131.000,00	32023023755	-	2023010072
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 75.380.000,00	0,5 %	$ 377.000,00	32023023756	27/09/2023	2023010072

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101015184	CUMPLIMIENTO	$ 7.538.000,00	26/09/2023 AL 26/04/2024	2023010072
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101015184	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 30.152.000,00	26/09/2023 AL 26/04/2024	2023010072
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101015184	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 3.769.000,00	26/09/2023 AL 26/10/2026	2023010072
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101015184	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 7.538.000,00	26/09/2023 AL 26/04/2024	2023010072
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101015184	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 7.538.000,00	26/09/2023 AL 26/04/2024	2023010072
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-54-101001477	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 232.000.000,00	26/09/2023 AL 26/10/2023	2023010072
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101015184	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 30.152.000,00	03/10/2023 AL 03/05/2024	2023010072
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101015184	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 7.538.000,00	03/10/2023 AL 03/05/2024	2023010072
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101015184	CUMPLIMIENTO	$ 7.538.000,00	03/10/2023 AL 03/05/2024	2023010072
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101015184	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 3.769.000,00	03/10/2023 AL 02/11/2026	2023010072
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101015184	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 7.538.000,00	03/10/2023 AL 03/05/2024	2023010072
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-54-101001477	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 232.000.000,00	03/10/2023 AL 02/11/2023	2023010072

APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.12568974 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2023010072-ACT01 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.13237029-CO1.WRT.13236850 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023

5. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

N°	TIPO	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	N° ORDEN	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO	VALOR POR PAGAR

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por JUANA DEL CARMEN PACHECO SOTTO el día: 1 de noviembre de 2023

					PAGO	N°	FECHA		
1	ANTICIPO	$ 30.152.000,00		$ 0,00	15422	18265	19/10/2023	$ 30.152.000,00	$ 0,00
2	PAGO FINAL	$ 75.380.000,00	$ 30.152.000,00	$ 0,00				$ 0,00	$ 45.228.000,00
TL:		$ 75.380.000,00	$ 30.152.000,00					$ 30.152.000,00	$ 45.228.000,00

De acuerdo a lo anterior, se obtiene lo siguiente:

El valor ejecutado durante el contrato fue por **SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 75.380.000,00).**

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

NO APLICA

7. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	03-10-2023	DA POR INICIADO EL CONTRATO
anticipo	05-10-2023	DEL 03/10/2023 AL 20/10/2023
informe final	21-12-2023	DEL 21/10/2023 AL 02/11/2023

8. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
		PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATO	
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO				

9. SALDO A FAVOR

9.1. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que al contratista le queda un saldo a favor de: CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100.- PESOS M/CTE. ($ 45.228.000,00) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Prestacion de Servicios número 2023010072 de fecha 26 de septiembre de 2023, Una vez el departamento gire los recursos adeudados, las partes se declararan a paz y salvo de las obligaciones contraídas por el departamento.

9.2. SALDO A FAVOR DEL GOBERNACIÓN DEL CESAR

A la fecha de liquidación del presente contrato no existe saldo a favor del Gobernación del Cesar, toda vez que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del presente contrato, existiendo para el Departamento la obligación de girar los recursos comprendidos a través del mismo, como en efecto se realizó.

10. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante la ejecución del presente contrato, el supervisor verificó y certificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL 2023 (SALUD, PENSION Y ARP). Adicionalmente, se deja constancia que el Contratista allegó las Planillas relacionadas así:

NÚMERO PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE
70553072	$ 330.600,00	MES DE SEPTIEMBRE DE 2023
72472894	$ 338.000,00	MES DE OCTUBRE DE 2023
73101845	$ 336.700,00	MES DE NOVIEMBRE DE 2023

11. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

12. DECLARACIONES POR LAS PARTES

En atención a las condiciones de ejecución del presente contrato se declara por las partes que no se presentó ningún indicio de subordinación.

13. PAZ Y SALVO

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, en relación con la celebración, y liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS número 2023010072 una vez le sea cancelado al contratista la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100.- PESOS M/CTE. ($ 45.228.000,00) M/C.

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto, se firma por los que en ella intervienen, en Valledupar a los 1 días del mes de noviembre del año 2023.

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por JUANA DEL CARMEN PACHECO SOTTO el día: 1 de noviembre de 2023

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE122723082	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE122723081**
NATALIA ROSA GOMEZ POLO **CONTRATISTA**	JUANA DEL CARMEN PACHECO SOTTO **SUPERVISOR** **OFICINA ASESORA DE PAZ**

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.